



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

PROVEEDURIA MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 005/2022

“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021”

LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-05/2022

Propuesta Técnica
Anexo 2

Características Técnicas		
<p>a) Solicitaremos información por escrito a los funcionarios de su Empresa responsables en materia de remuneraciones a empleados y Cuotas de Seguro Social.</p> <p>b) Revisión y análisis de los contratos colectivos, contratos individuales, resoluciones de las autoridades, que estén vigentes o tengan efecto en la revisión o en el futuro.</p> <p>c) Revisión y Evaluación del sistema de control interno del Municipio especifico al examen del Dictamen para efectos del Seguro Social; así como Inspeccionar los registros especiales requeridos por las leyes.</p> <p>d) Revisión y Evaluación del adecuado registro de los trabajadores, los movimientos afiliatorios de alta, baja, modificaciones de salario y los pagos de cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>e) Verificación y comprobación de que el Municipio cuenta con los controles internos y registros contables necesarios sobre el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.</p> <p>f) Revisión y evaluación de que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que perciben los trabajadores se hubieran considerado en la determinación del salario base de cotización de conformidad con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social</p> <p>g) Revisión de la retención y entero de las cuotas obrero patronales.</p> <p>h) Revisión que conforme a la información que me proporcione el Municipio y que está incluida en el Anexo V, de la clasificación de la empresa para efectos de la determinación y pago de la prima en el seguro de riesgos de trabajo en el ejercicio, corresponde a la actividad declarada por el patrón, y revisión de que el equipo y la maquinaria que utilizan los trabajadores, corresponde a la actividad manifestada por el municipio.</p> <p>i) Revisión y evaluación de la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables.</p>		
<p>LA ENTREGA DE RESULTADOS EN CADA UNA DE SUS FASES SERAN LAS SIGUIENTES:</p> <p>1.- Verificación del control interno en la elaboración de nóminas e integración de las mismas por cada uno de los trabajadores; análisis fiscal - Jurídico de cada uno de los conceptos pagados.</p> <p>2.- Verificación del control interno en el pago de cuotas obrero patronales, retención y entero de las mismas.</p> <p>3.- Comprobación de la correcta clasificación en el seguro de riesgos de trabajo.</p> <p>4.- Conciliación de conceptos pagados en nómina contra los registros contables.</p> <p>5.- Entrega de resultado previo del estatus de diferencias por dictamen determinadas en la verificación de la integración de salario reportado ante el Instituto mexicano del seguro social contra lo determinado por el despacho</p>	<p>Mes de abril mayo</p> <p>Mes de abril mayo</p> <p>Mes de abril mayo</p> <p>Mes de abril mayo</p> <p>30 junio de 2022</p>	

6.- Resultado previo y opinión que se emitirá en el dictamen a más tardar el

7.- Presentación de dictamen a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

8.- Entrega de cuadernillo de dictamen y carta de observaciones en el mes de octubre de 2022.

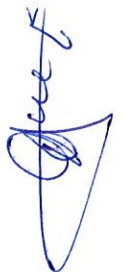
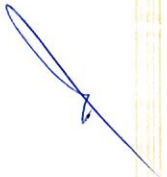
15 julio de 2022

30 de Septiembre

Mes de octubre



ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC



Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

Marzo, 2022

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-05/2022
"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE
EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO
FISCAL 2021"**

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Es para la firma "ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, S.C.," (ZUMA) muy importante el ser considerado como un efectivo apoyo en la generación de la información que sirve como base para la toma de decisiones.

De acuerdo con el alcance general de nuestro examen descrito, incluiremos en nuestro programa de trabajo entre otros procesos, lo siguiente:

1. Revisión y análisis de los contratos colectivos, contratos Individuales, resoluciones de las autoridades, que estén vigentes o tengan efecto en la revisión o en el futuro.
2. Revisión y Evaluación del sistema de control interno del Municipio específico al examen del Dictamen para efectos del Seguro Social; así como Inspeccionar los registros especiales requeridos por las leyes.
3. Revisión y Evaluación del adecuado registro de los trabajadores, los movimientos afiliatorios de alta, baja, modificaciones de salario y los pagos de cuotas obrero patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Verificación y comprobación de que el Municipio cuenta con los controles internos y registros contables necesarios sobre el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
5. Revisión y evaluación de que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que perciben los trabajadores se hubieran considerado en la determinación del salario base de cotización de conformidad con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social.



Zama SS Prestadores de Servicios, S.C.

6. Revisión de la retención y entero de las cuotas obrero patronales.

7. Revisión que está incluida en el Anexo V, de la clasificación de las empresas para efectos de la determinación y pago de la prima en el seguro de riesgos de trabajo en el ejercicio, corresponde a la actividad declarada por el patrón, y revisión de que el equipo y la maquinaria que utilizan los trabajadores, corresponde a la actividad manifestada por el municipio.

8. Revisión y evaluación de la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables.

9. ENTREGA DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN SE TENDRÁ QUE EMITIR A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

- Carta de observaciones y recomendaciones al control interno.
- Cuadernillo de Dictamen para efectos de Cuotas Obrero Patronales IMSS, RCV.

10. LA ENTREGA DE RESULTADOS EN CADA UNA DE SUS FASES SERÁN LAS SIGUIENTES:

A. Verificación del control interno en la elaboración de nóminas e integración de las mismas por cada uno de los trabajadores; análisis fiscal – Jurídico de cada uno de los conceptos pagados. (abril-mayo 2022)

B. Verificación del control interno en el pago de cuotas obrero patronales, retención y entero de las mismas. (abril-mayo 2022)

C. Comprobación de la correcta clasificación en el seguro de riesgos de trabajo. (abril-mayo 2022)

D. Conciliación de conceptos pagados en nómina contra los registros contables. (mayo 2022)

E. Entrega de resultado previo del estatus de diferencias por dictamen determinadas en la verificación de la integración de salario reportado ante el Instituto mexicano del seguro social contra lo determinado por el despacho. (junio 2022)



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

- F. Resultado previo y opinión que se emitirá en el dictamen. (julio 2022)
- G. Presentación de dictamen a más tardar el 30 de septiembre de 2022.
- H. Entrega de cuadernillo de dictamen y carta de observaciones en el mes de octubre de 2022.

LA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN CUANTAS VISITAS AL MUNICIPIO SEAN NECESARIAS.

Los trabajos darán principio con la recepción y revisión de los documentos contables que se solicitarán por escrito y, posteriormente se complementarán con los papeles de trabajo elaborados el personal de H. Ayuntamiento, estimando con esto que se puede dar inicio de inmediato, después de la emisión de fallo de la licitación.

El personal del Ayuntamiento preparara algunos reportes cuyo diseño y contenido el licitante proporcionara oportunamente; indicándoles en cada caso las fechas en que sería necesario contar con éstos. Esta medida tiene como objeto invertir el tiempo mínimo necesario.

El Ayuntamiento asignara un funcionario como coordinador del trabajo, con el fin de agilizar y solucionar los asuntos y requerimientos que se presenten durante el desarrollo del trabajo y/o de seguimiento, entre otros, a los informes de avance.

En el transcurso de la revisión estaremos en cualquier momento a las órdenes de la Coordinación General de Administración de Innovación Gubernamental para ayudarlos en la resolución de sus consultas, ya sea telefónicamente o si se requiere mediante una reunión, sobre temas de carácter contable, de control interno y fiscales relacionados con la seguridad social que consideren necesarias para generar una adecuada información, en el cumplimiento con las diversas Leyes a que están sujetas.

Se entregará un listado del personal que llevará a cabo el personal que intervendrá en el trabajo del dictamen.

Los gastos inherentes para la prestación de los servicios profesionales contratados, como gastos de viaje, telefonía de larga distancia, Hospedaje y



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

alimentos; quedan incluidos en la propuesta económica, por lo que no tendrá costos extras.

El personal empleado para desarrollar los trabajos estará bajo su responsabilidad única y directa del despacho, por lo tanto en ningún momento se considerará a "EL AYUNTAMIENTO" como patrón sustituto ni tampoco como intermediario; por lo que no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad civil, laboral, fiscal o en materia de seguridad social para con el proveedor

Nuestra firma cuenta con el personal suficiente para atender en forma adecuada y oportuna el trabajo descrito.

La dirección y responsabilidad del trabajo aquí descrito quedará a cargo del C.P.A. Miguel Ruiz Guzmán.

Al reiterarles nuestro agradecimiento por la oportunidad que nos brindan de presentarles esta propuesta, nos es muy grato enviarles un cordial saludo.

ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, S.C.


L.C.P. Miguel Ruiz Guzmán.
Representante Legal



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-05/2022
“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021”

ANEXO 4

PROGRAMA DE ENTREGA


A 31 DE MARZO DEL 2022

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

P R E S E N T E

EN RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-05/2022 ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO, EL SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE MÁXIMO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA 1.4 DE LA CITADA LICITACION.

ATENTAMENTE


MIGUEL RUIZ GUZMAN
SOCIO ADMINISTRADOR
ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-05/2022
"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021"
ANEXO 5

FORMATO DE MANIFIESTO DE FACULTADES

A 31 DE MARZO DEL 2022

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

PRESENTE

EN RELACION A LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-05/2022 ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO CITADO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, Y MANIFIESTO QUE TENEMOS EL CONOCIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ATENTAMENTE


MIGUEL RUIZ GUZMAN
SOCIO ADMINISTRADOR
ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGP-05/2022
"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021"
ANEXO 6
FORMATO DE MANIFIESTO ARTÍCULO 52

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

A 31 DE MARZO DE 2022

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA POR MEXICANOS DE ACUERDO A LAS LEYES DE NUESTRO PAIS; ASI MISMO BAJO PROTESTA MANIFIESTO QUE PERSONA ALGUNA PERTENECIENTE A LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES I, II, III, IV,V, VI,VII,VII,IX,X,XI,XII Y XII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, .

A T E N T A M E N T E



MIGUEL RUIZ GUZMAN
SOCIO ADMINISTRADOR
ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-05/2022
"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE EL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021"

ANEXO 7


A 31 DE MARZO DE 2022

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

YO **MIGUEL RUIZ GUZMAN** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN SITUACIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE


MIGUEL RUIZ GUZMAN
SÓCIO ADMINISTRADOR
ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC



Zuma SS Prestadores de Servicios, S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-05/2022
"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAMEN ANTE EL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021"

ANEXO 9

CARTA DE GARANTIA

A 31 DE MARZO DE 2022

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

YO **MIGUEL RUIZ GUZMAN** REPRESENTE LEGAL DE LA EMPRESA **ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA GARANTIA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS DERIVADOS LA LICITACIÓN PUBLICA GMZGDP-005/2022 SERÁ DE DOS AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE.

EN TODO MOMENTO SE ATENDERAN LOS REQUERIMIENTOS QUE LA AUTORIDAD (IMSS) SOLICITE AL MUNICIPIO ENTIENDIENDO QUE YA FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO DE HONORARIOS DE LA LICITACION.

ESTA GARANTÍA ES DE CUMPLIMIENTO Y TENDRÁ COMO OBJETO RESPONDER CONTRA FALTA DE ATENCION DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS ASI COMO DE LOS VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO SE PRESENTEN.

ATENTAMENTE


MIGUEL RUIZ GUZMAN
SOCIO ADMINISTRADOR
ZUMA SS PRESTADORES DE SERVICIOS, SC